



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 12515/03.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MCE.-

EXTRACTO: S/ SOLICITUD MUEBLES EN DESUSO PERTENECIENTES A LA ESCUELA N° 159.

T.I. MUNICIPALIDAD CARRO QUEMADO.

DICTAMEN N°

1147/04

Sra. Contador General de la Provincia:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de tomar intervención, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 38/39:

En atención a que en los presentes autos no se encuentra agregado ningún formulario que certifique que los bienes a donar han sido clasificados como "fuera de uso" o "rezago", no corresponde que tales expresiones consten en el proyecto de decreto.

Salvadas las observaciones, verificada la exactitud de los datos consignados, con las formalidades de práctica, el acto estará en condiciones de ser suscripto.

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,

AEC

07 JUL 2004



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.